Prosperidad Social

EVALUACIÓN TÉCNICA COTIZACIONES
EVENTO: 154873
AMP: ADQUISICIÓN DEL El SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
ZONA No. 14
ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-144-2023

El evento se estructuró bajo las siguientes condiciones:

Fecha del evento: 12 al 18 de julio de 2023

Valor Base. Fue el arrojado por el simulador de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, el cual corresponde a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($69.531.282,56)** para este evento así:

	Número pasajeros	Descripción detallada del lugar de partida y destino	Valor Unitario	Valor Unitario + gravámen	Valor X Capacidad	Precio Total
	5	Regional Chocó (Quibdo)	$ 448.472,80	$ 448.472,80	$ 35.877.824,00	$ 35.877.824,00
	5	Regional Chocó (Quibdo)	$ 560.590,99	$ 560.590,99	$ 13.454.183,76	$ 13.454.183,76
	5	Regional Chocó (Quibdo)	$ 700.738,74	$ 700.738,74	$ 14.014.774,80	$ 14.014.774,80
					Sub Total:	$ 63.346.782,56
					Peajes:	$ 6.184.500,00
					Valor Total:	$ 69.531.282,56

Para el efecto el día 11 de julio de 2023, previa autorización del Comité de Contratación se generó el evento de solicitud de cotización No. **154873** con fecha de cierre el día 18 de julio de 2023 para la contratación del Servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial con conductor, para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social - ZONA 14, lo anterior, teniendo en cuenta el valor base establecido para este proceso de acuerdo con simulador ZONA 14.

De otra parte, durante el evento se presentó un total de UNA (1) observación por parte de un (1) proveedor, la cual fue resuelta teniendo en cuenta la metodología que tiene determinada la plataforma “tienda virtual”.

Análisis de las cotizaciones

En la etapa del evento de cotización No. **154873**, dieron respuesta al evento los siguientes proveedores:

Respuestas

Exportar | Vista: Todo | Avanzado | Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
UNION TEMPORAL VET 2023	UNION TEMPORAL VET 2023 - #934192	18/07/23 16:56 -0500	69.531.282,56 COP	100%	0,00 COP	69.531.282,56 COP		
CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2	CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2 - #934413	18/07/23 15:58 -0500	69.531.282,56 COP	100%	60.329.187,11 COP	9.202.095,45 COP		
CONSORCIO CCE 2022	CONSORCIO CCE 2022 - #934502	12/07/23 10:10 -0500	69.531.282,56 COP	100%	0,00 COP	69.531.282,56 COP		
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA - #934534	18/07/23 10:34 -0500	69.531.282,56 COP	100%	49.110.406,80 COP	20.420.875,76 COP		
UNION TEMPORAL G7	UNION TEMPORAL G7 - #934551	18/07/23 15:04 -0500	69.531.282,56 COP	100%	120.330.420,00 COP	-50.799.137,440 COP		
UNION TEMPORAL MOVICOL	UNION TEMPORAL MOVICOL - #934769	18/07/23 15:41 -0500	69.531.282,56 COP	100%	99.664.500,00 COP	-30.133.217,440 COP		
UNION TEMPORAL KOE 2023	UNION TEMPORAL KOE 2023 - #935060	12/07/23 17:11 -0500	69.531.282,56 COP	100%	133.531.282,56 COP	-64.000.000,00 COP		
UNION TEMPORAL MEGA ALIANZA	UNION TEMPORAL MEGA ALIANZA - #935201	18/07/23 15:11 -0500	69.531.282,56 COP	100%	75.146.031,60 COP	-5.614.749,040 COP		
UNION TEMPORAL LCT-2022	UNION TEMPORAL LCT-2022 - #935230	18/07/23 16:16 -0500	69.531.282,56 COP	100%	160.180.020,00 COP	-90.648.737,440 COP		
TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION	TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION - #935314	13/07/23 09:54 -0500	69.531.282,56 COP	100%	4.000.000.000,00 COP	-3.930.468.717,440 COP		
UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA - #936152	18/07/23 14:31 -0500	69.531.282,56 COP	100%	66.317.594,00 COP	3.213.688,56 COP		
UNION TEMPORAL BUS-ING	UNION TEMPORAL BUS-ING - #936239	18/07/23 15:01 -0500	69.531.282,56 COP	100%	51.253.788,00 COP	18.277.494,56 COP		
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES - #936887	18/07/23 14:49 -0500	69.531.282,56 COP	100%	126.336.500,00 COP	-56.805.217,440 COP		
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL - #936894	18/07/23 15:37 -0500	69.531.282,56 COP	100%	64.133.421,41 COP	5.397.861,15 COP		
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	UNION TEMPORAL ANDINO 2022 - #937151	18/07/23 10:51 -0500	69.531.282,56 COP	100%	94.176.500,00 COP	-24.645.217,440 COP		
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	UNION TEMPORAL ALIANZA BT - #937416	18/07/23 16:10 -0500	69.531.282,56 COP	100%	52.733.771,16 COP	16.797.511,40 COP		
UNION TEMPORAL AMP 2022	UNION TEMPORAL AMP 2022 - #937477	18/07/23 16:54 -0500	69.531.282,56 COP	100%	120.264.500,00 COP	-50.733.217,440 COP		

Por página 15 | 45 | 90

Se presentaron diecisiete (17) propuestas, de las cuales ocho (8)**,** cotizaron por un valor inferior al arrojado por el simulador: **UNION TEMPORAL VET 2023, CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2, CONSORCIO CCE 2022, UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA, UNION TEMPORAL AG COLOMBIA, UNION TEMPORAL BUS-ING, UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL, UNION TEMPORAL ALIANZA BT.**

Una vez revisadas las ofertas se pudo evidenciar que las ofertas presentadas por el **CONSORCIO CCE 2022** y la **UNION TEMPORAL VET 2023** son inválidas, teniendo en cuenta que dichos proponentes no se encuentran habilitados para la prestación del servicio en la zona 14 y que el simulador cargado por parte de ellos arroja un valor de $0., tal como se muestra en la siguiente imagen:

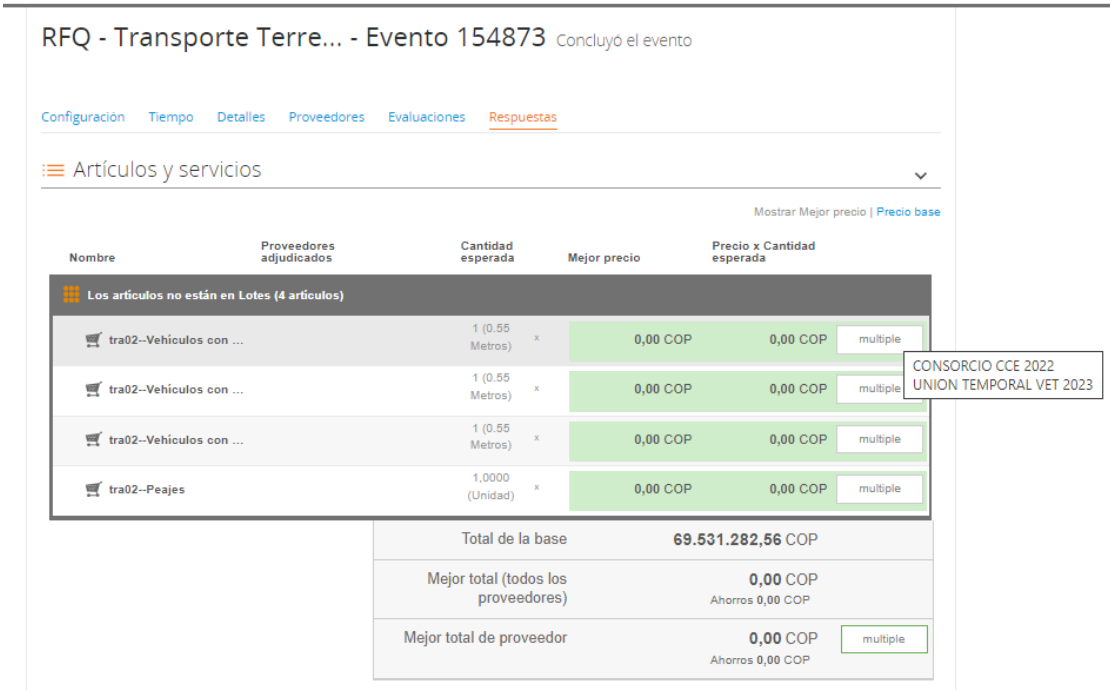

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a llamar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente para solicitar aclaración con relación al proceso a realizar por esta inconsistencia, frente a lo cual se obtuvo la siguiente respuesta:

Estimado Sr.(a) CARLOS AUGUSTO CAMPOS ROMERO

Su solicitud sobre 1 - TVEC - EVENTO DE COTIZACIÓN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL registrado con el número 0976418 a su nombre, ha sido resuelto por Edirleny Montoya Montoya , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-07-19 13:13
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

Estimado usuario frente a su consulta le informamos; aunque la plataforma le permite adjudicar la cotización del segundo menor valor, le sugerimos solicitar aclaración al proveedor que menciona no poder presentarse y que cotizó por valor cero ($0) ya que todos los proveedores deben enviar la cotización, después de esto debe radicar una PQRSD adjuntando lo informado por el proveedor, para el administrador del acuerdo marco le indique como proceder.

Para radicar la PQRSD ingrese a https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/home y seleccione "formular solicitud".

Se aclara que en referencia al proponente **UNION TEMPORAL VET 2023,** este adjuntó un oficio donde aclara que dicha Unión no tiene adjudicada la presente zona:

UNIÓN TEMPORAL VET 2023

Bogotá, D.C., 18/07/2023

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Ciudad

Referencia: ACUERDO MARCO CCE-144-2023 – EVENTO RFQ No. 154843, 154874, 154873, 154854 Y 154864

Respetados señores:

ROGELIO HERRERA MURCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL VET 2023,** informo que la las zonas correspondientes a los eventos RFQ en referencia, no fueron adjudicadas a mi representada, por lo cual no se responde este evento.

Cordialmente,

ROGELIO HERRERA MURCIA
C.C. 80.002.296 de Bogotá
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL VET 2023

Cll 77 No. 69Q – 46 – Bogotá | Teléfonos: (601) 3292117 – (601) 7240036
ldevificaciones@transturismo.co - comercial1@especialescondor.com

Continuando con el proceso se procedió a solicitar aclaración al **CONSORCIO CCE 2022** a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano, en los términos señalados en la imagen insertada:

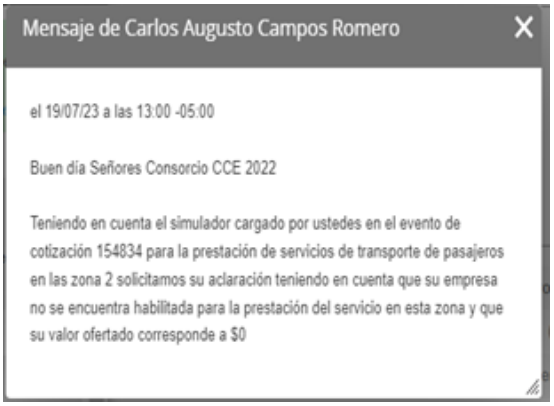

Mensaje de Carlos Augusto Campos Romero

el 19/07/23 a las 13:00 -05:00

Buen día Señores Consorcio CCE 2022

Teniendo en cuenta el simulador cargado por ustedes en el evento de cotización 154834 para la prestación de servicios de transporte de pasajeros en las zona 2 solicitamos su aclaración teniendo en cuenta que su empresa no se encuentra habilitada para la prestación del servicio en esta zona y que su valor ofertado corresponde a $0

Solicitud reiterada frente a lo cual el 24 de julio de 2023 se recibió la siguiente respuesta de parte del Consorcio:

Mensaje de CONSORCIO CCE 2022

el 24/07/23 a las 14:40 -05:00

Buena Tarde
Estimados

En atención de la consulta recibida y con el propósito de generar claridad a la respuesta presentada en días anteriores, informo que el consorcio ha dado respuesta a esta publicación que fue proporcionada en nuestro usuario y por la cual ha sido objeto de solicitud de información RFQ.

Así mismo para dar a conocer que el mensaje fue recibido y este no tiene la opción para realizar actividades de transporte por ser una zona diferente de adjudicación. Como empresa cumplimos presentando respuesta de la orden con valor cero, para que internamente sea la entidad o el demandante quienes realicen el ajuste a que empresas están enviando este simulador.

Lo anterior únicamente para dar respuesta a lo requerido en el portal coupa de nuestro usuario en Colombia compra eficiente.

Slds
Consorcio CCE 2022.

Siguiendo la recomendación dada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE se analizó la cotización enviada por parte de la **UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA** que oferta menor valor, es decir, es la más económica frente a los otros proveedores que cotizaron en el evento realizado.

Se procedió a verificar que los precios de todos los ítems para el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial con conductor estuvieran por debajo de los precios techo publicados en el catálogo del acuerdo marco de precios para ese proveedor, como puede evidenciarse el valor total de la oferta, según la parte pertinente en el cuadro siguiente:

UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA - #934534	18/07/23 10:34 -0500	69.531.282,56 COP	100%	49.110.406,80 COP	20.420.875,76 COP

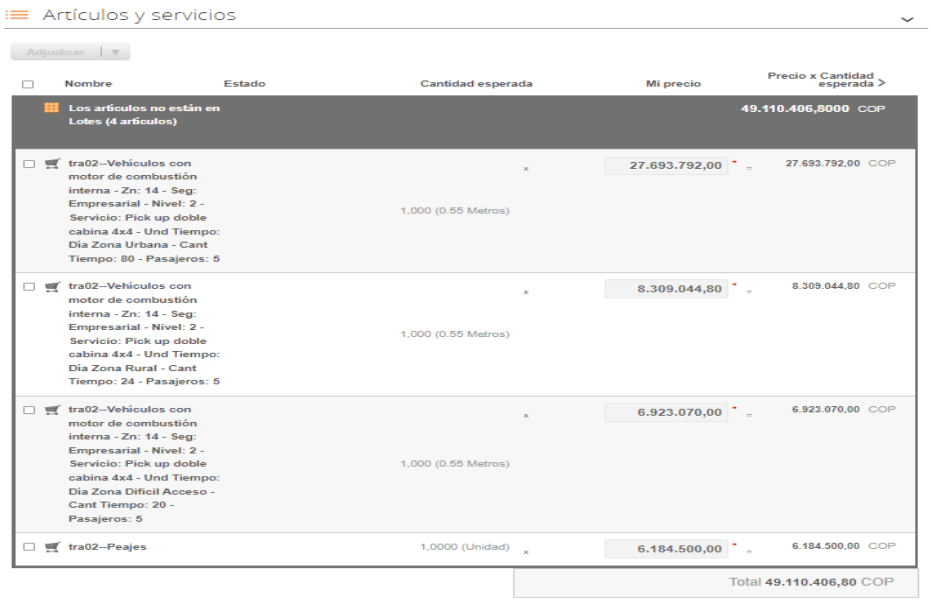

Artículos y servicios

Adjudicar

Nombre	Estado	Cantidad esperada	Mi precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				49.110.406,8000 COP
tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 80 - Pasajeros: 5		1,000 (0.55 Metros)	27.693.792,00	27.693.792,00 COP
tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 24 - Pasajeros: 5		1,000 (0.55 Metros)	8.309.044,80	8.309.044,80 COP
tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 5		1,000 (0.55 Metros)	6.923.070,00	6.923.070,00 COP
tra02--Peajes		1,0000 (Unidad)	6.184.500,00	6.184.500,00 COP
			Total	49.110.406,80 COP

Continuando con el proceso se solicitó aclaración por presunto precio artificialmente bajo a la **UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA,** de acuerdo con

la guía de la Tienda Virtual de Estado Colombiano, teniendo en cuenta que su oferta presenta un descuento superior al 20% con relación al valor del simulador, mediante el cual se estimó el presupuesto oficial, en los términos señalados en la imagen inserta.

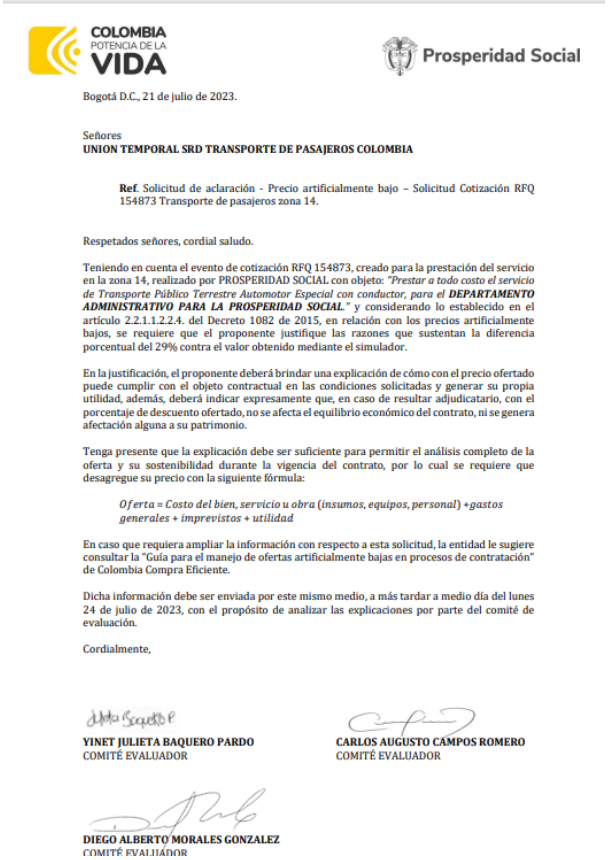

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Prosperidad Social

Bogotá D.C., 21 de julio de 2023.

Señores
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA

Ref. Solicitud de aclaración - Precio artificialmente bajo – Solicitud Cotización RFQ 154873 Transporte de pasajeros zona 14.

Respetados señores, cordial saludo.

Teniendo en cuenta el evento de cotización RFQ 154873, creado para la prestación del servicio en la zona 14, realizado por PROSPERIDAD SOCIAL con objeto: *"Prestar a todo costo el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial con conductor, para el* ***DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL."*** y considerando lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en relación con los precios artificialmente bajos, se requiere que el proponente justifique las razones que sustentan la diferencia porcentual del 29% contra el valor obtenido mediante el simulador.

En la justificación, el proponente deberá brindar una explicación de cómo con el precio ofertado puede cumplir con el objeto contractual en las condiciones solicitadas y generar su propia utilidad, además, deberá indicar expresamente que, en caso de resultar adjudicatario, con el porcentaje de descuento ofertado, no se afecta el equilibrio económico del contrato, ni se genera afectación alguna a su patrimonio.

Tenga presente que la explicación debe ser suficiente para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, por lo cual se requiere que desagregue su precio con la siguiente fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +gastos generales + imprevistos + utilidad

En caso que requiera ampliar la información con respecto a esta solicitud, la entidad le sugiere consultar la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente.

Dicha información debe ser enviada por este mismo medio, a más tardar a medio día del lunes 24 de julio de 2023, con el propósito de analizar las explicaciones por parte del comité de evaluación.

Cordialmente,

YINET JULIETA BAQUERO PARDO
COMITÉ EVALUADOR

CARLOS AUGUSTO CAMPOS ROMERO
COMITÉ EVALUADOR

DIEGO ALBERTO MORALES GONZALEZ
COMITÉ EVALUADOR

Frente a la solicitud de aclaración enviada el día 21 de julio de 2023 la **UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA** envió respuesta en la cual informa que puede cumplir con el objeto contractual con las tarifas ofrecidas en su propuesta económica y presenta la desagregación de su esquema de costos, en la cual se evidencia que genera utilidades.

SRD Transporte pasajeros COLOMBIA

MEDELLIN, ANTIOQUIA 24 DE JULIO DE 2023

SEÑORES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD DPS
CIUDAD

REF. JUSTIFICACION PRECIOS OFERTADOS EVENTO 154873

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a la entidad los motivos y cálculos que fundamentan los precios ofertados dentro del evento de cotización No. 15487 en los siguientes términos y con los cuales trasmitimos a la entidad una total seguridad de que la misma cuenta con los análisis necesarios que permitan llevar a cabo una correcta ejecución en la prestación del servicio dentro de las condiciones técnicas por la misma requeridas, sin ocasionar una situación de riesgo para la entidad por una indebida ejecución.

Dentro de este concepto es claro definir varios aspectos relevantes que componen la oferta para la tipología de vehículo y zonas requeridas, como lo son los costos asociados al servicio los cuales se definen en:

- Salarios Conductores
- Combustible
- Mantenimientos
- Pólizas RCC y RCE – Soat
- Gastos Inherentes Aproximados: Parqueaderos, Administración y otros.
- Componente Neto Vehículo (Cuota de este o Ganancia proporción a la misma del propietario)
- AIU de la UNION TEMPORAL

Así mismo, una vez descargado el archivo de cotización de la firma **UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA** se pudo establecer, de acuerdo con contemplado en el numeral 5.2.5 de "*LA GUÍA PARA* COMPRAR *EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS el Acuerdo Marco de Precios de transporte terrestre especial de pasajeros II -CCE-144-2023,* la siguiente información:

- Los Precios cotizados por el proveedor en la corresponden a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Se verifico el valor total de la cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, pues debe coincidir con el valor de cotización registrado por el Proveedor en el simulador.
- Se verifico que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "Cotización" correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo. La Entidad Estatal debe elegir la oferta del Proveedor que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización."

En consecuencia, la cotización presentada por el proveedor firma **UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA cumple** con los requisitos establecidos por el Acuerdo Marco y satisface la necesidad de la Entidad establecida en el estudio previo.

Así las cosas, se recomienda a la ordenadora del gasto, proceder a colocar la Orden de Compra a la cotización que cumplió técnicamente y con el menor precio, que corresponde a la empresa UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($49.110.406,80)**

Se firma en Bogotá D.C., el 25 de julio de 2023 por el comité evaluado

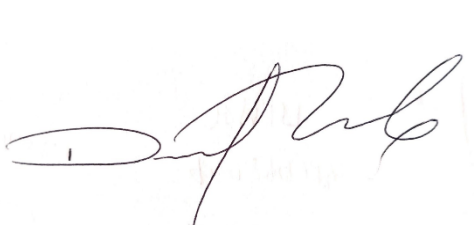

DIEGO ALBERTO MORALES GONZALEZ
Profesional especializado
Subdirección de Operaciones

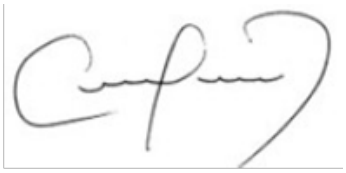

CARLOS AUGUSTO CAMPOS ROMERO
Profesional especializado
Subdirección de Operaciones

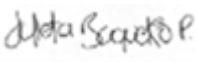

JULIETA BAQUERO PARDO
Contratista – Subdirección de Operaciones